

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

CONVOCATORIA PARA LA CONSOLIDACION DE PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL DE CARÁCTER ESTRUCTURAL, QUE SE ENCUENTRAN DESEMPEÑADAS DE FORMA TEMPORAL EN LA ACTUALIDAD, EN EL AYUNTAMIENTO DE BENAOCÁZ

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Diplomatura En Trabajo Social (Asistente Social)

Requisitos: * Para ser admitidos/as en la selección, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:1.

Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.2. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario correspondiente, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.3. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto.4. Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.5. La plaza a la que se opta, precisa los siguientes requisitos específicos: * Título de Grado o Diplomatura en Trabajo Social o equivalente, debiendo ser probada la equivalencia por la persona aspirante. Los requisitos establecidos en esta base, deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes. Las personas con discapacidad deberán además acreditar, tanto su condición de discapacitado como su capacidad para desempeñar las funciones del puesto de trabajo. Además deberán informar si precisan alguna adaptación para llevar a cabo las pruebas de selección. * PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Ayuntamiento de Benaocaz (Cádiz)

Plazas: 1 Turno libre

Observaciones: * SOLICITUDES: Las personas interesadas, deberán presentar la instancia en el modelo que se adjunta

como anexo I a las presentes bases, en el que se manifestará que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base tercera de esta convocatoria a fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de solicitudes, comprometiéndose a probar los datos en el momento que le fueran requeridos, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por inexactitudes o falsedades en los mismos. Los aspirantes deberán presentar junto con la solicitud (anexo I) de participación en el proceso de selección, la autobaremación, (anexo II). En aplicación de lo regulado en el artículo 18.2 del Real Decreto 364/1995, bastará con la presentación de los anexos I y II, para ser admitido/a y tomar parte en el proceso de selección.

- En caso de presentar las instancias en una Administración distinta, y al objeto de agilizar el procedimiento, el interesado lo comunicará al Ayuntamiento de

Benaocaz vía fax, o por correo electrónico, en ambos casos el solicitante habrá de comprobar la recepción de dicha comunicación

* PLAZO DE SOLICITUDES: Las instancias dirigidas a Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Benaocaz, se presentarán en la forma prevista en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Fuente: BOE nº 118 de 16/05/2025 (Pág.63873)

Fecha de publicación: 22/05/2025

--